



Instituto Materno Infantil del Estado de México

---

Toluca, México a 27 de Agosto de 2024

Nombre del solicitante:

Folio de la solicitud: 00075/IMIEM/IP/2024

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

Este Departamento de Recursos Humanos siempre se apega a las leyes tales como: La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios en su Artículo 12 párrafo segundo que a la letra dice "Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones". Por lo anterior se hace de su conocimiento que en la siguiente liga podrá consultar la información requerida: <https://ddsisem.edomex.gob.mx:47443/nuxeo/site/easyshare/b365f01c-a461-4cb1-be3a-3d21e8ca37cf/9426316a-0fe6-4048-9d4d-070a65ae36d3/Tabulador%20Medicos%20Residentes%20IMIEM%202022.pdf>

ATENTAMENTE

M.A.D. María Julia Alarcón Juárez

**Responsable de la Unidad de Información**

Instituto Materno Infantil del Estado de México